



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 818 -2014-MPH/A

Ayacucho, **31 OCT. 2014**

VISTO:

El Informe N° 333-2014-MPH/24.27, de fecha 21 de octubre del año 2014, sobre la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 492-2014-MPH/A de fecha 16 de julio del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 492-2014-MPH/A de fecha 16 de julio del 2014, se reconforma la comisión de evaluación y selección personal CAS para el año 2014 de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 492-2014-MPH/A de fecha 16 de julio del 2014, sobre la reconfiguración de la comisión de evaluación y selección personal CAS para el año 2014 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, quedando en el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Ing. PERCY OBED AZPUR GOMEZ
Gerente Municipal | Presidente |
| 2.- CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración y Finanzas | Miembro |
| 3.- Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- Abog. JOSE LUIS TOMATEO GALLARDO**
Secretario General de la MPH
- 2.- Abog. EDWIN JAVIER PILLPE AYALA**
Sub Gerente de Registro Civil
- 3.- Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO**
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
 ALCALDE